**1. INTRODUCCIÓN:**

Marco legal:

1. **Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.**
2. **Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.**
3. **Decreto 89/2014, de 24 de julio, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Currículo de la Educación Primaria**

El **Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero**, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria, define el currículo de la siguiente forma:

«El **currículo** estará integrado por los **objetivos de cada enseñanza y etapa educativa**; las **competencias**, o capacidades para activar y aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, para lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos, los **contenidos**, o conjuntos de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias; la **metodología didáctica**, que comprende tanto la descripción de las prácticas docentes como la organización del trabajo de los docentes; los **estándares y resultados de aprendizaje evaluables**; y los **criterios de evaluación** del grado de adquisición de las competencias y del logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa.»

1. **Currículo**: regulación de los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje para cada una de las enseñanzas y etapas educativas.
2. **Objetivos**: referentes relativos a los logros que el alumno debe alcanzar al finalizar el proceso educativo, como resultado de las experiencias de enseñanza-aprendizaje intencionalmente planificadas a tal fin.
3. **Competencias**: capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.
4. **Contenidos**: conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias. Los contenidos se ordenan en asignaturas, que se clasifican en materias, ámbitos, áreas y módulos en función de las enseñanzas, las etapas educativas o los programas en que participe el alumnado.
5. **Estándares de aprendizaje evaluables**: especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje, y que concretan lo que el alumno debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura; deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. Su diseño debe contribuir y facilitar el diseño de pruebas estandarizadas y comparables.
6. **Criterios de evaluación**: son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias; responden a lo que se pretende conseguir en cada asignatura.
7. **Metodología didáctica**: conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados.

Partiendo de estos elementos y tomando como referencia el marco legal enunciado elaboraremos la propuesta didáctica del área de Valores Sociales Cívicos para tercero de Educación Primaria.

**2. OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA:**

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las **capacidades** que les permitan:

1. Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
2. Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
3. Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
4. Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
5. Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana, valorando sus posibilidades comunicativas y desarrollar hábitos de lectura como instrumento esencial para el aprendizaje del resto de las áreas.
6. Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
7. Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
8. Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
9. Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
10. Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
11. Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
12. Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
13. Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
14. Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

**3. CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE:**

**Las competencias educativas:**

‹‹En línea con la Recomendación 2006/962/EC, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente, este real decreto se basa en la potenciación del aprendizaje por competencias, integradas en los elementos curriculares para propiciar una renovación en la práctica docente y en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Se proponen nuevos enfoques en el aprendizaje y evaluación, que han de suponer un importante cambio en las tareas que han de resolver los alumnos, y planteamientos metodológicos innovadores. La competencia supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz. Se contempla, pues, como conocimiento en la práctica, un conocimiento adquirido a través de la participación activa en prácticas sociales que, como tales, se pueden desarrollar tanto en el contexto educativo formal, a través del currículo, como en los contextos educativos no formales e informales››.

‹‹Se adopta la denominación de las competencias clave definidas por la Unión Europea. Se considera que “las competencias clave son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo”. Se identifican siete competencias clave esenciales para el bienestar de las sociedades europeas, el crecimiento económico y la innovación, y se describen los conocimientos, las capacidades y las actitudes esenciales vinculadas a cada una de ellas››.

Las **competencias clave** del currículo son las siguientes:

* Comunicación lingüística (CL).
* Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT).
* Competencia digital (CD).
* Aprender a aprender (AA).
* Competencias sociales y cívicas (SC).
* Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (IE).
* Conciencia y expresiones culturales (CEC).

**El área de Valores Sociales y Cívicos:**

Según el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria: ‹‹El área de Valores Sociales y Cívicos ayuda, en gran medida, a garantizar el derecho universal de los niños y niñas a recibir una educación que les permita desarrollarse al máximo de sus posibilidades, formarse en el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y prepararse para asumir una vida responsable en una sociedad libre y tolerante con las diferencias. Asimismo, refuerza la preparación de las personas para actuar como ciudadanos participativos e implicados en la mejora de la cohesión, la defensa y el desarrollo de la sociedad democrática››.

El área aborda tanto los aspectos de desarrollo personal del individuo como las facetas sociales y colectivas que conducen a la adquisición de valores universales. En este sentido se orienta hacia los siguientes fines:

* Desde el punto de vista del desarrollo personal. Capacitar al alumno para construir un autoconcepto ajustado y una buena autoestima, para tomar iniciativas responsables y vivir con dignidad.
* Desde el punto de vista social. Inducir al alumno a la empatía, al respeto y a la tolerancia de las otras personas y para relacionarse y actuar de acuerdo con los derechos y deberes humanos fundamentales.
* Desde el punto de vista de los valores universales. El área busca estimular en los alumnos las actitudes que propicien la interdependencia positiva, la cooperación y la solidaridad y para que comprendan la realidad social, para que aprendan a resolver conflictos de forma reflexiva, a dialogar para mejorar, a respetar los valores universales, crear un sistema de valores propios y participar activamente en la vida cívica de forma pacífica y democrática.

 **4. METODOLOGÍA:**

El proceso de enseñanza y aprendizaje debe cumplir los siguientes requisitos:

• **Partir del nivel de desarrollo del alumnado** y de sus aprendizajes previos.

• Asegurar la construcción de aprendizajes significativos a través de la movilización de sus conocimientos previos y de la memorización comprensiva.

• Posibilitar que los alumnos realicen **aprendizajes significativos** por sí solos.

• Favorecer situaciones en las que los alumnos deben **actualizar sus conocimientos.**

• *Proporcionar* situaciones de aprendizaje que tienen sentido para los alumnos, con el fin de que resulten **motivadoras.**

Los principios que orientan nuestra práctica educativa son los siguientes:

• **Metodología activa.**

Supone atender a dos aspectos íntimamente relacionados:

- Integración activa de los alumnos en la dinámica general del aula y en la adquisición y configuración de los aprendizajes.

- Participación en el diseño y desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.

• **Motivación.**

Se considera fundamental partir de los intereses, demandas, necesidades y expectativas de los alumnos. También será importante arbitrar dinámicas que fomenten el trabajo en grupo.

• **Autonomía en el aprendizaje.**

Como consecuencia de los dos puntos anteriores, la metodología favorece la mayor participación de los alumnos. Se concreta en los siguientes aspectos:

- La utilización de un lenguaje sencillo, claro y estructurado en la presentación de los nuevos contenidos.

- La gradación de las actividades, cuya jerarquización varía según la naturaleza de cada programa, apareciendo en último lugar las que requieren un mayor grado de habilidad y autonomía.

- El énfasis en los procedimientos y técnicas de aprendizaje, que incluyen una reflexión sobre los contenidos objeto de estudio y una revisión final.

• **Programación cíclica**, perfectamente integrada en los objetivos generales de la etapa; y una rigurosa selección de los contenidos, que refuerzan lo aprendido en los cursos precedentes y abren el conocimiento hacia nuevos temas.

**• Atención a la diversidad del alumnado.**

**Nuestra intervención educativa con los alumnos asume como uno de sus principios básicos tener en cuenta sus diferentes ritmos de aprendizaje, así como sus distintos intereses y motivaciones.**

• **Sensibilidad por la educación en valores**.

El progresivo acceso a formas de conducta más autónomas y la creciente socialización de los alumnos hace obligada la educación en valores. Ésta se contempla en la presentación explícita de actividades que conducen a la adopción de actitudes positivas sobre el cuidado del propio cuerpo, la conservación de la naturaleza, la convivencia…

• **Evaluación del proceso educativo.**

La evaluación se concibe de una forma holística, es decir, analiza todos los aspectos del proceso educativo y permite la retroalimentación, la aportación de informaciones precisas que permiten reestructurar la actividad en su conjunto.

• **Aprendizaje cooperativo**

El Aprendizaje Cooperativo es una situación educativa en la que los alumnos trabajan juntos en pequeños grupos o equipos apoyándose unos a otros con el fin de mejorar su propio aprendizaje y el de los demás.

El Aprendizaje Cooperativo va más allá de simplemente sentar a los alumnos juntos; el simple hecho de decirles que son un grupo no implica que vayan a cooperar de forma efectiva. Para que los alumnos se comporten de forma cooperativa, y para conseguir que aporten todo su potencial dentro de un grupo o equipo, necesitarán una serie de elementos esenciales:

**1. Interdependencia positiva:**

Los alumnos perciben que necesitan a los demás con el fin de completar la tarea de grupo. Cada alumno del grupo debe contribuir al aprendizaje de todo el grupo, y cada uno de los miembros necesita de los demás para completar la tarea. Podemos potenciar la interdependencia positiva mediante el establecimiento de objetivos mutuos que “ayudarán a cada alumno a aprender y a asegurarse de que los demás miembros del equipo también aprenden”.

**2. Responsabilidad individual:**

“Se evalúa la actuación de cada alumno y los resultados se comunican tanto a ese alumno como al resto de los miembros del grupo”. Por lo tanto, cada miembro del grupo es responsable de completar su parte del trabajo, y debe desarrollar un sentido de responsabilidad individual no sólo hacia sí mismo sino también hacia el resto del grupo, ya que la actuación individual no sólo afectará a su propio resultado, sino también a los resultados del resto de los miembros.

**3. Promover la interacción:**

“Los alumnos promueven el aprendizaje de los demás ayudando, compartiendo, y animando a hacer esfuerzos por aprender”. Aprendizaje Cooperativo implica una interacción cara a cara. Los alumnos no sólo tienen que discutir y llegar a un acuerdo, sino que también tienen que producir un trabajo a través del esfuerzo conjunto, ya que el Aprendizaje Cooperativo no consiste en trabajar individualmente y después hacer un "corta y pega" para obtener el producto final.

**4. Habilidades sociales:**

Los alumnos necesitan desarrollar destrezas interpersonales para tener éxito.

* Liderazgo efectivo.
* Toma de decisiones.
* Creación de confianza.
* Comunicación.
* Resolución de conflictos.
* Ayudar y pedir ayuda.
* Organización.
* Autoestima y autoconfianza.

Nuestros alumnos no han nacido sabiendo cómo comportarse en un grupo. Tenemos que enseñarles, ofreciéndoles modelos, y oportunidades para practicar estas habilidades.

**5. Evaluación de los grupos:**

El desarrollo de la metodología del **Aprendizaje Cooperativo** no es sencillo al principio, ni tampoco los efectos son inmediatos. Pueden surgir dificultades dentro de los grupos, con los recursos o con la gestión. Por este motivo es necesaria una evaluación formativa. Esta evaluación afecta tanto a los profesores como a los alumnos.

Una forma de estructurar la evaluación del grupo es:

* Hacer un listado de al menos tres acciones de los miembros que ayudaron al éxito del grupo (alumnos).
* Hacer un listado de al menos una acción que podría aumentar el éxito del grupo (alumnos).
* Monitorizar los grupos y recopilar información sobre lo bien que están trabajando los grupos conjuntamente y el conjunto de la clase (profesor)

Necesitamos conocer los puntos fuertes y débiles para poder tomar las decisiones acertadas y desarrollar la metodología en la dirección correcta.

Los beneficios del uso del Aprendizaje Cooperativo se fundamentan en la teoría y están bien evidenciados gracias a la investigación en clase.

Hay varias razones por las que el Aprendizaje Cooperativo funciona tan bien:

* Los alumnos aprenden más haciendo algo de forma activa, que simplemente mirando y escuchando, y el Aprendizaje Cooperativo es por naturaleza un método activo.
* La cooperación potencia el aprendizaje. Los alumnos menos seguros que trabajan de forma individual tienden a rendirse cuando se bloquean, sin embargo, cuando trabajan como parte de un equipo siguen intentándolo.
* Cuando los alumnos más seguros ayudan y trabajan conjuntamente con alumnos menos seguros, a menudo encuentran lagunas en su propia comprensión y consiguen eliminarlas.
* Los alumnos que trabajan solos pueden tener tendencia a retrasar o a no hacer sus tareas, pero cuando trabajan formado parte de un equipo y se dan cuenta de que los demás cuentan con ellos, a menudo se sentirán más motivados y harán el trabajo a tiempo.

De todas formas, no debemos olvidar que los beneficios del Aprendizaje Cooperativo no son automáticos, y que lleva su tiempo trabajar de forma cooperativa.

Destrezas a trabajar:

**Destrezas elaborativas:** las dedicadas a completar las tareas y a mantener relaciones de trabajo eficientes dentro del grupo.

* Reflexionando sobre procedimientos más eficientes.
* Guiando los procesos para llevar a cabo las tareas.
* Definiendo el objetivo de la tarea.
* Estableciendo límites de tiempo.
* Expresando aprobación.
* Pidiendo ayuda.
* Parafraseando las ideas de los demás.
* Resolviendo conflictos.
* Tomando decisiones compartidas mediante la negociación y alcanzando un consenso.

**Destrezas de formulación:** las necesarias para una comprensión en profundidad de los conceptos que los alumnos han adquirido.

* Resumiendo.
* Corrigiendo a los demás y añadir información.
* Poniendo los cimientos a través de conceptos que ya conocen.
* Creando estrategias de memorización.
* Comprobando la comprensión.
* Explicando cómo se debería realizar la tarea.

**Destrezas de procesamiento:** las dirigidas a alcanzar una conciencia socio cognitiva para conseguir una comprensión más profunda. Por ejemplo:

* Debatiendo ideas.
* Integrando distintas ideas en una conclusión.
* Mejorando las respuestas de los otros miembros del grupo.
* Verificando y contrastando el trabajo producido con las instrucciones dadas.

Formación de grupos:

Los profesores elegiremos a los miembros de cada grupo. No será grupos de más de 4 alumnos.

Haremos grupos heterogéneos en cuanto al nivel de habilidades. En los grupos heterogéneos, los alumnos más inseguros aprenden de los demás, mientras que los más fuertes obtienen una comprensión más profunda del tema, al tener que enseñarlo a sus compañeros.

La sesión de Aprendizaje Cooperativo tendrá **4 fases diferenciadas**:

**1. Activación:**

Esta fase funciona como un calentamiento. Es el momento de activar los conocimientos previos sobre el tema.

**2. Introducción:**

El profesor presenta el contenido nuevo. Es el momento de dar instrucciones y de explicar el ‘por qué’.

**3. Desarrollo:**

En esta fase el trabajo en equipo entra en acción de acuerdo con las estrategias diseñadas por el profesor.

**4. Informe de resultados:**

El informe de resultados ofrecerá una información muy útil al profesor, quien comprobará si los contenidos se han adquirido correctamente.

Al principio del curso, explicaremos a los alumnos lo que van a hacer en grupos, qué procedimientos seguiremos y cuáles son nuestras expectativas.